

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 098

En Huépil, a 13 de agosto de dos mil quince, siendo las 08.40 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio Fernández Alister quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara, y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Sra. Silvia Silva Vilches Administradora Municipal, el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipal, la Directora de SECPLAN Sra. Martha Iribarren, El Sr. Pedro Baeza Sandoval, encargado de la Oficina de Seguridad Ciudadana, La Sra. María Paz Pérez Chávez, Asesora de Finanzas del Departamento de Salud y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento Comunal de Educación

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°97 sesión ordinaria del 06 de agosto de 2015
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas, subvención para el Cuerpo de Bomberos y comodato de especies para el Comité de Desarrollo Campo Lindo
7. Solicitud de acuerdo para asignación de nombres a calles interiores de la Villa Piedra Azul de la localidad de Polcura.
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Aprobación Acta N°97 sesión ordinaria del 06 de agosto de 2015**

El **Sr. Alcalde** somete a consideración el Acta N°97 y la Sra. Dina Gutiérrez sugiere que antes de publicar el Acta se corrija en la primera página el cargo de la Sra. Silvia Silva dado que en la sesión anterior no estaba como Alcalde (s); de igual forma se corrija la palabra "logar" por **lugar**; en la página 12 sugiere se mejore la redacción después de la frase "Vive en la calle Esmeralda" de la siguiente manera: "y la solicitud de solución se arrastra desde hace siete meses"; así mismo el Concejal Córdova sugiere se corrija en la página 14 donde dice "senado", debe decir **senador**. El Concejal Riquelme sugiere también que en la página 12 se intercale la preposición "de" entre las palabras "le" y "una". Luego de estas sugerencias el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo y **todos aprueban**

**2.- Lectura de correspondencia;**

Se da lectura a los oficios despachados: desde el Oficio N°724 del 05 de agosto de 2015 al N°759 del 12 de agosto de 2015, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memos N°154, 155 y 156 del 10 de agosto de 2015 del Director de Administración y Finanzas, por los cuales solicita autorización para modificaciones presupuestarias
- Oficio N°358 del 11 de agosto de 2015 del Director de Tránsito, por el cual da respuestas a consultas de los Sres. Concejales
- Memo N° 040 del 06 de agosto de 2015, de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación por el cual solicita autorización para aprobar modificaciones presupuestarias

**3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

El **Sr. Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el jueves seis al miércoles 12 de agosto de 2015:

- Jueves 06, participa de la ceremonia de cierre del Proyecto de Inclusión Laboral en Tucapel, actividad realizada por el Departamento Comunal de Salud y el Servicio Nacional de la Discapacidad; en la ocasión participa la Directora Regional del SENADIS Sra. Sandra Narvaes, la Concejala Sra. Dina Gutiérrez, la Directora Comunal de Salud, la Directora de Desarrollo Comunitario, los integrantes del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil: Sra. Alicia Cerda, Don Oddo Farías y don Raúl Garay Lennon. Posteriormente recibe en audiencia al Pastor José Rubio de la Iglesia Cristina Metodista Pentecostal de Polcura que da a conocer los proyectos de esta institución y solicita apoyo al municipio en postulación y búsqueda de financiamiento para tales iniciativas.

- Viernes 07, participa de la ceremonia de entrega de recursos en el marco de proyectos FNDR de Cultura, Deportes, Prevención de Drogas y Seguridad Pública, organizado por el Gobierno Regional de Bío Bío, con la presencia de los Consejeros Regionales de la provincia, el Diputado don Roberto Poblete, el Gobernador Provincial y el Alcalde de la ciudad de Los Ángeles; también estuvieron presentes representantes del Comité Campo Lindo, de la Junta de Vecinos Villa Rastrojos y del Club de Amigos Renacer, quienes se adjudicaron proyectos en las distintas áreas. Posteriormente participa de almuerzo de conmemoración del "Día del Dirigente Social y Comunitario", organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio en el Gimnasio Bicentenario, donde además se contó con la presencia de las Concejalas Sra. Dina Gutiérrez, Sra. Magaly Jara, los Concejales Sr. Héctor Córdova y Sr. Jorge Riquelme.

- Sábado 08, Participa en la primera jornada de capacitación de la Feria local "Antukeuyen", en el Club Latino de la ciudad de Huépil, donde estuvo presente el Concejal don Héctor Córdova. Posteriormente participa del evento de celebración comunal del "Día del Niño y la Niña", organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario en el Gimnasio Bicentenario de Huépil, en esta actividad estuvo presente la Concejal Sra. Dina Gutiérrez, los Concejales Sr. Héctor Córdova y Sr. Jorge Riquelme Ferrada y funcionarios del Departamento de Desarrollo Comunitario. También recibe en audiencia al Presidente de la Asociación de Fútbol, don Fernando Pizarro, para abordar el desarrollo del campeonato 2015. Posteriormente recibe en audiencia al representante de la empresa de áridos SERVITERRA quien informa proceso de modificación en su estructura legal y tributaria. Posteriormente participa en reunión de la Agrupación PRAIS de la Comuna de Tucapel y el representante del Servicio de Salud Bío Bío don Gonzalo Valladares, el encargado de abastecimiento de farmacias, para abordar la entrega de medicamentos a los usuarios del programa, asiste a la reunión la Concejal Sra. Dina Gutiérrez, la presidenta de la Agrupación PRAIS de la comuna de Tucapel, la Sra. Iris Povea y la Directora de Desarrollo Comunitario. Posteriormente recibe en audiencia al Pastor Samuel Muñoz, representante del Centro de Oración de Huépil, para abordar realización de evento a nivel local.

- Martes 11, se atiende audiencias en la localidad de Tucapel. Posteriormente participa como presidente del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil en el salón del Concejo Municipal.

- Miércoles 12, Participa de reconocimiento de la alumna de la Escuela F-1016 de Trupán, Nayaret Vilches por clasificar a torneo regional de ajedrez. Participa también en la conmemoración del "Día del Niño" organizado por el Departamento Comunal de Educación, vía financiamiento JUNJI, en el Gimnasio Bicentenario, donde participan las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la JUNJI de la comuna de Tucapel. Posteriormente participa de una reunión invitado por la empresa distribuidora eléctrica FRONTEL, perteneciente al "Programa Buenos Vecinos", donde estuvo presente el Gerente Zonal don Fernando Caires, el Gerente Comercial don Denis Vargas, el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos don Juan Ortega, el Encargado de la Oficina de Acercamiento Comunitario de Carabinero, Sargento Andrea Muñoz, la Administradora Municipal, el Director de Obras Municipales y otros dirigentes de la comuna. Recibe en audiencia al Notario Público don Carlos Lepeley quien manifiesta que pronto comenzará a ejercer funciones en la ciudad de Coronel. Recibe en audiencia a representantes del Diario La Tribuna de Los Ángeles donde informan los servicios ofrecidos por este diario y la intención de entregar ejemplares de manera gratuita al municipio para su distribución entre los vecinos. Posteriormente participa en reunión donde se realiza la presentación del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior PASE, destinado a alumnos desde el tercer año de enseñanza media del Liceo B-67 de Huépil, en la actividad estuvo presente la Directora del Liceo junto a su equipo técnico y la Concejal Sra. Dina Gutiérrez.

En seguida, para clarificar el tema de la realización de los Bingos, procede a dar lectura a un párrafo de la modificación de la Ley N°20851, que en su artículo único menciona: "Las personas jurídicas sin fines de lucro, como las reguladas en la ley N°19.418, independientemente de su denominación, aquellas constituidas de acuerdo al Título XXXIII del Libro I del Código Civil, además de los centros de alumnos, centros generales de padres y apoderados de todo el sistema educacional y en todos sus niveles, sindicatos, asociaciones gremiales y organizaciones deportivas, podrán realizar, en el ámbito local, actividades de carácter no habitual tales como bingos, rifas, loterías u otros sorteos similares de bienes muebles.

Las actividades descritas en el inciso anterior sólo podrán realizarse con propósitos solidarios o de beneficencia a favor de terceros, o para el financiamiento de los fines propios de cada institución, debiendo rendir cuenta de sus resultados a los organismos con los cuales estuvieren vinculados. Para estos efectos, las actividades realizadas en los términos antes señalados no serán consideradas juegos de azar de conformidad a la ley N°19.995, que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego.

La realización de las referidas actividades deberá informarse, por escrito, con a lo menos veinticuatro horas de anticipación, al municipio de la comuna respectiva, a través de su oficina de partes.

Los que organicen, participen o concurran a las actividades señaladas en los incisos precedentes no incurrirán en responsabilidad penal para los efectos de los artículos 277, 278 y 279 del Código Penal".

Señala que esto hace referencia a que efectivamente las organizaciones ya no solicitan autorización al municipio para realizar Bingos sino que solo informan respecto de su actividad con a lo menos 24 horas de anticipación, y agrega que el municipio autorizaría, solo cuando para ejercer esta actividad, solicite la venta, por ejemplo, de bebidas alcohólicas. La Sra. Dina plantea, el respecto, que cuando han concurrido a solicitar apoyo a los Concejales le dijeron que a ellos le autorizaban el Bingo pero había instrucciones de no entregar premios, lo que le pareció extraño o, seguramente, se acabaron los recursos y consulta si eso es así. El Sr. Alcalde señala que durante el período que estuvo en incertidumbre este tema, efectivamente se tomó ese resguardo pero no se haclarificado

porque esta norma no menciona el tema de la entrega de premio ni tampoco lo prohíbe, por lo tanto, el municipio va a continuar dando este servicio.

También informa de un servicio que se comenzó a desarrollar el día de ayer en la comuna, en virtud de la necesidad y las reiteradas veces que en este Concejo se ha hablado del tema de la basura en la comuna; se ha iniciado un proceso de recolección de residuos domiciliarios no tradicionales como artefactos, colchones, computadores de desecho, televisores, y se va a realizar una vez al mes en las cuatro localidades de la comuna. Señala que en Polcura se dio inicio a esta actividad desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, en torno al estadio municipal, se instala el camión y los vecinos pueden ir a dejar sus artefactos a ese lugar y, posteriormente se despachan al vertedero que ya se conversó y está autorizado para dejar estos residuos. Se está informando a través de los medios de comunicación los días en que se realizará esta actividad en Tucapel, Trupán Polcura y Huépil, una vez al mes.

**El Sr. Romero** felicita al **Alcalde** por esta iniciativa porque este es un tema no resuelto, pero le preocupa, porque dentro de los residuos como lo son los artefactos tecnológicos, se sabe que los computadores u otros no pueden ser desechados en un vertedero y, al respecto, consulta cómo se actúa en estos casos; el **Sr. Alcalde** señala que a través de la Dirección de Obras se tomó contacto con la empresa que recibe estos residuos y ellos manifestaron que estaban en condiciones de recibir todo este tipo de materiales que, se supone que internamente lo reciclan, pero son receptores de este tipo de residuos. El **Sr. Romero** señala que la idea es muy buena y hay que continuarla y fortalecerla, pero agrega que recién el día miércoles de la semana pasada, a través de la página de la Asociación Chilena de Municipalidades se señala que Chile está considerado como uno de los países que no tiene política medioambiental, entonces, sería un tremendo error, que podría revertirse contra el municipio por no estar tomando las medidas que correspondan y por lo tanto, sugiere que la consulta sobre los desechos electrónicos se realice formalmente, de manera de obtener una respuesta por escrito. El **Sr. Alcalde** señala que la propuesta es razonable y se acoge.

**La Sra. Dina** también felicita al **Alcalde** por esta iniciativa, pero consulta si a las personas que necesitan y tienen que trasladar objetos muy pesados y no cuentan con movilización, si en algún momento habría algún acercamiento del camión o bien clarificar de qué forma se pueden acercar. El **Alcalde** señala que se analizó esa situación y se vio que se tornaba un poco complejo el poder hacer el recorrido por toda la localidad y para optimizar los recursos y los tiempos se decidió esta modalidad, no se tiene contemplado el acercamiento, y se estima que los vecinos van a buscar los medios para acercarse, inclusive cooperándose entre ellos.

Antes de pasar al punto siguiente el **Sr. Alcalde** presenta al Concejo a don Pedro Baeza Sandoval quien va a comenzar a realizar funciones en la Oficina de Seguridad Ciudadana, a la cual se le quiere dar un matiz distinto, es decir, una oficina de información y preventiva, dado que la Oficina de Seguridad Ciudadana ha generado por sí muchas expectativas en la comunidad y, quizás lo que se debiera entregar es información en cuanto al rol que debe ejercer esta oficina; que no se entienda como que cumple funciones policiales e investigadores porque no tiene facultades para ello, pero sí se debe trabajar fuertemente en el tema de la prevención y el acompañamiento a las organizaciones, Juntas de Vecinos, Establecimientos Educacionales, y generar las postulaciones a distintos proyectos que vayan en la línea preventiva. Señala que don Pedro es Sub Oficial Mayor en retiro de Carabineros, vive en la ciudad de Tucapel.

Don Pedro Baeza se presenta señalando que es oriundo de Las Lomas de Tucapel, trabajó treinta años en Carabineros y actualmente está radicado en Tucapel en Avenida Rústico Molina, casado, dos hijos y está muy contento que el Sr. Alcalde lo haya considerado para ejercer este cargo y para trabajar en la parte preventiva y formativa hacia la ciudadanía, especialmente para coordinar a los vecinos que tienen un rol fundamental y, tratar de hacerlo lo mejor posible considerando que por su experiencia tiene las condiciones como para desarrollar el cargo.

**La Sra. Dina** le da la bienvenida y señala que la tarea que desarrolló el Sr. Sarmiento era muy bien valorada por la comunidad, y que además ha solicitado en reiteradas ocasiones que se contrate una persona para estas funciones, dado que muchos vecinos lo solicitaban y por otra parte agrega que siempre ha estado apoyando desde sus inicios, a la Junta de Vigilancia Rural que trabajaba coordinadamente con la Oficina de Seguridad Ciudadana y Carabineros y, por supuesto, la municipalidad. Aprovecha la ocasión de señalarse que se espera su presencia en la próxima reunión de ese grupo y le señala que tiene la certeza que el Sr. Baeza pondrá todo de sí para colaborar con esta gran tarea que es la seguridad de la comuna desde una labor preventiva y le desea mucho éxito.

**El Sr. Alcalde** agrega que el Sr. Baeza también tiene experticia en el área de las telecomunicaciones dado que estuvo trabajando en el tema durante bastante tiempo cuando prestó servicios en Carabineros y, también se le ha encomendado la misión de revisar los proyectos ejecutados en la comuna para poder optimizar el funcionamiento de las cámaras de tele vigilancia, que fueran financiadas por el Gobierno Regional, y que con su asesoría se espera mejorar; también le desea mucho éxito en su gestión porque va a redundar en el beneficio de todos los vecinos.

**El Sr. Henríquez** también le desea éxito y que además cuenta con su apoyo y agrega que se alegra que la gente de la comuna pueda prestar servicios en beneficio de su gente.

**El Sr. Romero** señala que siempre que alguien asume una función o rol en beneficio de las personas, como ser humano se le debe desechar que le vaya muy bien siempre, independiente del rol que uno cumpla; agrega que no es una tarea fácil sino muy compleja, sobre todo por lo que se vive hoy como país, donde el tema de seguridad tiene muy preocupadas a las autoridades nacionales, de cómo poder resolver y se sabe que no hay una fórmula mágica para esto porque hay muchos actores que están asociados al tema de la seguridad y sobre todo de la delincuencia. Le desea que con la ayuda de Dios tenga éxito en esta labor para que así también redunde en beneficio de todos.

La Sra. Magaly señala que cree que todos los Concejales están felices, al igual que el Sr. Alcalde y la comunidad en general, de tener a alguien que colabore en la prevención de lo que está pasando en Chile y en particular en nuestra comuna, señala que también es muy creyente y le desea mucho éxito y que Dios lo acompañe en esta difícil misión, sabiendo que la va a desempeñar de una forma muy profesional

#### 4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud

A continuación el Alcalde le da la palabra a la Sra. Dina Gutiérrez presidenta de la Comisión de Salud quien procede a dar lectura al Acta N°09 del 12 de agosto de 2015 en cuya sesión participa la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora del Departamento de Salud y secretaria técnica y la Sra. María Paz Pérez Chávez, asesora de finanzas del Departamento de Salud. Se excusa la ausencia, por razones laborales, del Concejal Sr. Luis Romero Jara. El punto tratado fue la solicitud de aprobación de modificaciones presupuestarias presentada por Memo N°145 del 11 de agosto de 2015 de la Directora del Departamento de Salud, cuyo análisis fue como sigue:

En primer lugar se hace referencia al ingreso de los recursos por parte del servicio de Salud, fondos que se reasignan según propuesta enviada a ese servicio en el mes de julio (se adjunta detalle a que se asignan los recursos) Estos recursos vienen a cubrir necesidades de mantención, equipamiento y adquisición de conteiner para habilitar más box de atención en el Consultorio de Tucapel, Esta modificación es por la suma de \$ 20.585.993. y considera las siguientes cuentas del presupuesto:

##### **Aumenta Ingresos**

Subt. Item. Asig.	Denominación	Monto
05	Transferencias corrientes	
03006	Del Servicio de Salud	
002	Aportes afectados	\$20.585.993
	Total Ingresos	\$20.585.993

##### **Aumenta Gastos**

Subt. Item. Asig.	Denominación	Monto
22 06.001	Mantención y reparación de edificios	\$4.000.000
20.04	Mobiliario y otros	\$2.585.993
29 06 001	Equipos computacionales y periféricos	\$4.000.000
14103	Instalaciones	\$10.000.000
	Total Gastos	\$20.585.993

Señala que en sesiones anteriores se han presentado modificaciones presupuestarias por devoluciones de dineros al Servicio de Salud Bio Bio, lo que se consignó en el Acta N°07 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal y por igual monto, por recursos que no se han sido ocupados porque estos fondos de programas han sido transferidos muy extemporáneamente y por lo tanto no se ha alcanzado a realizar los gastos para el programa completo; entonces, por distintas razones han quedado recursos que tienen que ser devueltos y, posteriormente se puede solicitar, lo que se ha hecho por la autoridad en esta oportunidad. En seguida pasa a detallar en qué conceptos se destinará la suma de \$20.585.993:

##### **1- Mejora Infraestructura:**

###### **Posta Polcura: \$ 2.000.000.-**

1. Reparación y modificación reja en frontis Posta de Polcura , dejando el acceso expedito para el ingreso de la ambulancia en caso de emergencia. Además implementar estacionamientos
2. Reparación de puertas baños públicos Posta Polcura
3. Reparar filtración de agua en baño público varones.
4. Nivelar y confeccionar radier de cemento, acceso a baño público para personas discapacitadas
5. Cambiar ventana box medico hacia el lado sur.
6. Instalar señalética.

###### **Posta Trupán: reparaciones \$ 2.000.000.-**

1. Reparar y Pintar reja existente
2. Cambiar ventana del box matrona hacia el lado sur de la posta.
3. Pintado y restauración de muro interior box dental

###### **2.- Mobiliario de Postas y centros de salud: \$ 2.585.993.-**

- Adquisición de 6 estufas a gas ( 3 Posta Polcura y 3 Posta Trupán )
- Adquisición de sillas sala de espera ( 20 Posta Polcura , 20 Posta Trupán )
- Adquisición de sillas de visita y giratorias Box de atención postas

###### **3.- Equipos de computación: \$ 4.000.000.-**

- 6 equipos de computación con impresora. ( Posta Polcura , Rucamanqui y Trupán )

Estos son necesarios para los box médicos, dentales, de enfermería, entre las necesidades. Son para la lectura de las radiografías, servicio que nos entrega el Hospital de Huépil en CD y requerimientos de la función propia de estamento, cuyo propósito es optimizar los tiempos y favorecer la calidad de atención.

#### 4.- Habilitación de Espacios para atención de salud: \$ 10.000.000.-

Adquisición e instalación de 3 conteiner de al menos 16 m<sup>2</sup> c/u para habilitar más espacios de atención en localidad de Tucapel, temporalmente, mientras se termina el Consultorio, lo que permitirá ofrecer espacios de mejor acogida a la comunidad y funcionarios fortaleciendo la calidad de atención por este proceso de transición en que se encuentra este establecimiento de salud; sin embargo estos conteiner a posterior se asignaran a bodegas de las postas Rurales de Polcura y Trupán.

A continuación se da a conocer mayores ingresos por fondos aporte Servicio de Salud Bio Bio, para cubrir Honorarios por \$ 15.000.000.- para compra de servicios profesionales de personal administrativo y técnico del Depto. y Consultorio. Las cuentas presupuestarias involucradas son las siguientes:

##### Aumenta Ingresos

Subt. Item. Asig. Sub Asig	Denominación	Monto
05	Transferencias corrientes	
03	De otras entidades públicas	
006	Del Servicio de Salud	
001	Atención Primaria	\$15.000.000
	Total Ingresos	\$15.000.000

##### Aumenta Gastos

Subt. Item. Asig.	Denominación	Monto
21	Gastos en Personal	
03 001	Honorarios a suma alzada	\$15.000.000
	Total Gastos	\$15.000.000

En la tercera modificación se hace referencia a ajustes internos de cuentas de personal, se disminuye personal de planta por \$ 2.700.000.- y por igual monto se aumenta personal a contrata, ello por cuanto estaba proyectado llamar a concurso algunos cargos a contrata para pasarlo a planta y como no se ha efectuado, se hace necesario realizar este movimiento y a partir de septiembre regularizar.

Por último se realizan ajustes en las cuentas de bienes y servicios de consumo, Equipos menores disminuyéndola por \$709.890.- y aumentando la cuenta Bienes y Servicios de Consumo, Textos y otros materiales de enseñanza y productos elaborados de cuero, caucho y plásticos por igual suma, siendo que estos materiales son para la compra de material didáctico, como puzzles y balones de plástico para actividades de rehabilitación y tratamiento. Las cuentas presupuestarias involucradas son las siguientes:

##### Cuentas de Gastos

Subt. Item. Asig. Sub Asig.	Denominación	Aumenta	Disminuye
21.01.001.009.007	Asignación especial transitoria Art. 45 Ley 19378		\$700.000
21.01.001.028.002	Asignación por desempeño en condiciones difíciles		\$2.000.000
21.02.001.027.002	Asignación por desempeño en condiciones difíciles	\$2.700.000	
22.04.013	Equipos menores		\$709.890
22.04.002	Textos y otros materiales de enseñanza	\$300.000	
22.04.014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	\$409.890	
	Totales	\$3.409.890	\$3.409.890

Señala que la comisión no manifiesta reparos, lo aprueba y lo somete a conocimiento y consideración del Sr. Alcalde y Concejales.

El Sr. Alcalde solicita acuerdo para aprobar estas modificaciones presupuestarias y **Todos Aprueban**

El Sr. Henríquez comenta que estuvo presente en la oficina de la Sra. Fabiola Soto cuando realizaba el esfuerzo para que los conteiner lleguen lo antes posible ante el próximo ingreso de los nuevos médicos y no existen actualmente los espacios suficientes para que puedan trabajar, entonces agradece a la Sra. Fabiola por esta gestión pese a lo que significa enfrentar un sistema tan burocrático que impera en este país, conjuntamente con ello felicita también al equipo de salud.

#### 5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

En seguida, el Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr Luis Romero Jara presidente de la Comisión de Educación del Concejo Municipal quien procede a dar lectura al Acta N°14 del 13 de agosto de 2015, en cuya sesión participa como Concejal Integrante el Sr. Héctor Córdova Sabbah, el Director Comunal de Educación subrogante y secretario técnico don Rafael Muñoz Campos y la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez. El punto tratado fue Suplementación Presupuestaria solicitada por Memo. N°40 de fecha 06.08.2015 que trata de lo siguiente:

- a) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) y parte Indemnización Siniestro Esc. E-1013 Tucapel, que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA (\$)
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	10.088.061.-
115.08.99.999	OTROS	5.000.000.-
<b>Total Ingresos que aumentan .....</b>	<b>\$</b>	<b>15.088.061.-</b>

Cuentas de Gastos		AUMENTA (\$)
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	9.483.981.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	604.080.-
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000.000.-
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000.000.-
<b>Total Gastos que aumentan.....</b>	<b>\$</b>	<b>15.088.061.-</b>

Se explica que la aseguradora elevó los costos de las primas de seguros en consideración a la ocurrencia del siniestro de la Escuela E-1013 de Tucapel catalogando al sistema como muy riesgoso

- b) Modificación al Presupuesto estimado para el año 2015 por Subestimación Ítem Personal de Planta producto de aplicación Ley N°20.804 de Titularidad, Subestimación Ítem Otras Remuneraciones e Ítem Seguros, quedando como sigue:

Cuenta de Gastos	AUMENTA	DISMINUYE
215.21.01 PERSONAL DE PLANTA	428.170.000.-	
215.21.02 PERSONAL A CONTRATA		346.870.000.-
215.21.03 OTRAS REMUNERACIONES	16.100.000.-	
215.22.03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		4.000.000.-
215.22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO		700.000.-
215.22.05 SERVICIOS BASICOS		12.761.567.-
215.22.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.000.000.-
215.22.09 ARRIENDOS		39.000.000.-
215.22.10 SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.000.000.-	
215.22.11 SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES		1.000.000.-
215.34.07 DEUDA FLOTANTE		39.938.433.-
<b>Totales.....\$</b>	<b>445.270.000.-</b>	<b>445.270.000.-</b>

Explica que la Ley 20804 es aquella que establece que el personal a contrata pasa a la dotación docente en calidad de titular.

También señala que la Comisión de Educación formula las siguientes observaciones:

1. Se solicita regularizar la situación contractual de los Docentes de la Educación Especial en relación a la Ley N°20.804. Al respecto señala que han surgido varios dictámenes, uno de ellos con fecha de junio y el último con fecha siete de julio que así lo establece a raíz de algunas consultas que ha hecho el Alcalde de Chiguayante producto de lo que se considera como los cuatro años discontinuos que exige la normativa legal
2. Remitir un informe al Concejo ya que este aprobó el reglamento de Incentivo y autorizó el pago a dos profesionales de la educación, Sr. Rafael Muñoz y Sr. Arturo Hidalgo, pero se detectó que se pagó un tercer profesional Sr. Jean Carlos Franco Parra, el que no fue autorizado por el concejo.

En relación al punto, letras a) y b), la comisión aprueba.

En seguida el Sr. Alcalde ofrece la palabra en relación al punto y el Sr. Héctor Córdova señala que también se tenía que hacer un decreto Alcaldicio sobre estos incentivos y, al respecto, consulta si esto fue realizado, se le

informa que el decreto que aprueba el reglamento interno fue emitido. El Concejal agrega que en Concejo se llegó a la conclusión que este incentivo beneficiaba solo a dos profesionales del DAEM y no ampliarlo a un tercero u otros y se detectó que se está pagando a un tercer profesional que no fue aprobado en esta instancia; recuerda que cuando se planteo el tema se estableció que se iba a mejorar el incentivo y que también se iba a socializar más con la mesa de trabajo que se iba a implementar donde solicitó personalmente que la integre el Concejal **Romero**, respecto de las mejoras que se podían hacer al reglamento de incentivos que se iba a implementar en el Departamento de Educación y que hasta el momento se observa que no se ha hecho y además se detecta esta situación consignada en el acta de la Comisión.

El **Sr. Romero** plantea que el Concejo aprobó el reglamento de incentivos por mayoría y en esa instancia se hacen algunas observaciones como que se integre al resto del personal que no está considerado, lo que iba a hacer a través de un anexo a este reglamento, situación que no se ha cumplido o bien se está trabajando y lo desconoce; en segundo lugar, considerando el desmedro en sus remuneraciones, producto de que no pueden percibir otros beneficios, el Director Comunal de Educación planteó que habían dos profesionales de la educación que estaban con sus ingresos estancados producto de no poder hacer uso de otros beneficios, eran don Rafael Muñoz y don Arturo Hidalgo y el Concejo aprobó, pero se detectó que no se cumplió con lo que el Concejo solicitó y se le está cancelando a otro funcionario adicional y a raíz de ello consulta si este Concejo, autorizando un reglamento, puede restringir al Director Comunal para señalárselo que sólo se aprobó el beneficio para dos docentes, y si él junto con el municipio toman la decisión de cancelar a un tercero, estando un reglamento aprobado, qué ocurre en esa situación. El **Alcalde** plantea que al respecto se podría tender a confundir el rol del Concejo, en el rol administrativo de decisión interna no tiene injerencia, pero en su rol de fiscalización puede intervenir porque hay un reglamento de incentivos sujeto de fiscalización por los Concejales, por lo tanto va a sensibilizar el tema con el Director Comunal de Educación. El **Sr. Romero** acota que quiere saber por qué razón se incluye a un tercer beneficiario si sólo se había aprobado para dos y por otro lado entiende que el reglamento es también un instrumento de gestión. Se le señala que por una parte existe la fiscalización que el Concejo, en el cumplimiento de su deber, le corresponde solicitar informe respecto de si se está cumpliendo a cabalidad con este reglamento y por otra parte, el mismo reglamento no puede establecer beneficios con nombre y apellidos, siempre establece normas genéricas y requisitos para acceder a los beneficios que allí se establecen. El **Sr. Romero** observa que lo que el Concejo está criticando es el no cumplimiento de la palabra empeñada y nada más que eso. También se señala que este caso es pertinente solicitar un informe respecto al cumplimiento del reglamento de incentivos. La **Sra. Magaly** también acota que del caso que se plantea sería verificar si éste cumple con los requisitos para acceder al beneficio. El **Alcalde** señala que el decreto solo viene a aprobar el reglamento de incentivos y posteriormente se emite otro decreto Alcaldicio que concede el beneficio a algún docente en particular. El **Sr. Romero** señala que el tema es que independiente de las facultades que otorga el reglamento al Departamento de Educación hay una comunidad que observa y el caso en particular fue comentado al exterior del municipio en el sentido de que se estaba aplicando el reglamento de incentivos pero no con los profesores e inclusive que había personal a quien se le estaba restando horas por un tema de ajustes, agrega que los docentes están ajustados en su horas y, por otro lado, sin ningún problema se sube un incentivo. Entonces, señala que ese es el problema que hay que manejar con el debido cuidado y que lo que se realice se ajuste a la normativa.

Finalmente el **Alcalde** solicita pronunciamiento respecto de esta propuesta de modificaciones presupuestarias y **Todos Aprueban**

**6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas, subvención para el Cuerpo de Bomberos y comodato de especies para el Comité de Desarrollo Campo Lindo**

El **Sr. Alcalde** le cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Finanzas **Sra. Magaly Jara** quien procede a dar lectura al Acta N°14 del 12 de agosto de 2015, en cuya sesión participa como Concejal integrante el Sr. Jorge Riquelme Ferrada, el Director de Administración y Finanzas y secretario técnico don Mario Wohlk Caro. Los puntos tratados fueron las solicitudes de modificaciones presupuestarias presentadas por los Memos N°154, 155 y 156 del 10 de agosto de 2015 y solicitud del Comité de Desarrollo Comunal Campo Lindo. Las tres primeras dan origen a la siguiente propuesta:

**1.- MODIFICACION MEMO N°154  
MODIFICACION DE PROGRAMAS  
AUMENTO DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto(\$)
2204010	Materiales para mantención y reparación	Recreativo verano - festivales	3	03.00.03	69.940
2204010	Materiales para mantención y reparación	Fiestas Patrias	3	03.00.12	597.759
			<b>TOTAL</b>		<b>667.699</b>

### DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto(\$)
2201001	Alimento para personas	Día de la Madre	3	03.00.08	311.945
2202001	Textiles y acabados textiles	Día de la Madre	3	03.00.08	26.580
2208999	Otros servicios generales	Día de la Madre	3	03.00.08	3.514
2209999	Otros arriendos	Día de la Madre	3	03.00.08	45.000
2401008	Premios y otros	Día de la Madre	3	03.00.08	280.660
<b>TOTAL</b>					<b>667.699</b>

Corresponde a la asignación de recursos al programa recreativo de Verano-Festivales por un valor de \$69.940.- por una rendición pendiente y al Programa Fiestas Patrias por un monto de \$597.759.- .Estas asignaciones se financian con los saldos del Programa Día de la Madre.

Señala que la Comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal.

### 2.- MODIFICACION MEMO N°155

#### MODIFICACION GESTION INTERNA AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto(\$)
.2101001004002	Asignación zona ART. 26 Ley 19378	1	50.000
.2101001009999	Otras asignaciones especiales	1	80.000
.2101001019001	Asignación responsabilidad judicial art. 2 ley 20008	1	40.000
2101001022	Componente base PMGM	1	5.700.000
2101002002	Otras cotizaciones previsionales	1	2.950.000
.2101003003002	Asignación desempeño jurisdiccional	1	27.000
2103005	Suplencias y reemplazos		13.499.708
.2102001001	Sueldo base	1	14.001.539
.2102001002002	Asignación art. 97	1	156.889
.2102001004001	Asignación zona art. 7 y 25 d.l. 3551	1	5.658.807
.2102001007001	Asignación municipal art. 24 y 31 d. l. 3551	1	10.462.578
.2102001009005	Asignación art. 1 ley 19529	1	5.480.266
.2102001013001	Incremento previsional	1	3.055.815
.2102001013002	Bonificación compensatoria de salud ley 18566	1	713.810
.2102001013003	Bonificación compensatoria art. 10 ley 18675	1	1.932.453
.2102001014001	Asignación única art.4 ley 18717	1	6.630.978
.2102001021	Componente base asignación PMGM	1	7.357.136
.2102002002	Otras cotizaciones previsionales	1	2.872.092
.2102003001001	Asignación desempeño Institucional	1	1.484.549
.2102003002001	Asignación desempeño colectivo	1	1.085.825
2202002	Vestuario, accesorios y prendas de vestir	1	3.258.140
2204001	Materiales de oficina	1	1.500.000
2206002	Mantenimiento y reparación de vehículos	1	2.000.000
2204009	Insumos y repuestos computacionales	1	1.000.000
2906001	Equipos computacionales	1	1.000.000
2403002001	Multas ley de alcoholos	1	100.000
2904	Mobiliario y otros	1	700.000
3101002060	Diseño proyectos pavimentación	1	400
3101002066	Plano topográfico cementerio de Huépil	1	166.334
3101002067	Levantamiento topográfico pasaje A. Hurtado, Sierra Velluda, diagonal	1	1.000.000
3101002068	Levantamiento topográfico sector Los Tilos de Tucapel	1	333.333
3102004091	Cierre perimetral cementerio de Tucapel	1	346

**DISMINUCION DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto(\$)
.2101001001	Sueldo base	1	2.000.000
.2101001002002	Asignación antigüedad art. 97	1	1.000.000
.2101001004001	Asignación zona art. 7 y 25 d.l. 3551	1	3.500.000
.2101001007001	Asignación municipal art. 24 y 31 d.l. 3551	1	5.846.708
.2101001009005	Asignación art.1 ley 19529	1	1.500.000
.2101001015001	Asignación única art. 4 ley 18717	1	4.500.000
.2101003001001	Asignación institucional	1	2.000.000
.2101003002001	Asignación desempeño colectivo	1	2.000.000
2202001	Textiles y acabados textiles	1	1.211.364
2202003	Calzado	1	2.046.776
2203002	Combustible para vehículos de producción y tracción	1	2.000.000
2205999	Otros servicios básicos	1	700.000
2205008	Enlaces de telecomunicaciones	1	800.000
2207001	Servicio de publicidad	1	1.500.000
2210002	Primas y gastos seguro	1	1.300.000
3101002	Consultorías	1	1.500.067
		<b>TOTAL</b>	<b>33.404.915</b>

**AUMENTO DE INGRESOS**

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto(\$)
.0803001002	Fondo Común Municipal	1	60.892.737
.1303002001045	Cierre perimetral cementerio de Tucapel	1	346
		<b>TOTAL</b>	<b>60.893.083</b>

Corresponde a una reasignación de recursos de la cuenta 2101 "Personal de Planta" y 2103005 "Suplencias y Reemplazos" por un monto \$22.346.708.-. Se asignan recursos por \$60.892.737.- a la cuenta 2102 "Personal a contrata" para financiar este personal hasta el 31 de diciembre del 2015 los cuales se obtienen del Fondo Común Municipal. Aumento de presupuesto en la cuenta 2202002 "Vestuario y accesorios" por un valor de \$3.258.140.- se financia con una disminución de la cuenta 2202001 "Textiles y acabados textiles" por un monto de \$1.211.364.- y la cuenta 2202003 "Calzado" por un valor de \$2.046.776.- . Aumento de presupuesto en la cuenta 2204001 "Materiales de oficina" por un monto de \$1.500.000.- se financia con una disminución en las cuentas 2205999 "Otros servicios básicos" por un monto de \$700.000.- y la cuenta 2205008 "Enlaces de telecomunicaciones" por un valor de \$800.000.-. Aumento de presupuesto de \$2.000.000.- en la cuenta 2206002 "Mantenimiento y reparación de vehículos" se financia con una disminución en la cuenta 2203002 "Combustible para vehículos de producción y tracción" por un monto de \$2.000.000.-. Aumento de presupuesto de las cuentas 2204009 "Insumos y repuestos computacionales" por un valor de \$1.000.000.- , aumento de presupuesto en la cuenta 2206001 "Equipos computacionales" por un monto de \$1.000.000.- , el aumento en la cuenta 2403002001 "Multa ley de alcoholes" por un valor de \$100.000.- y el aumento en la cuenta 2904 "Mobiliario y otros" por un monto de \$700.000.- se financian con disminuciones en la cuenta 2207001 "Servicio de publicidad" por un valor de \$1.500.000.- y cuenta 2210002 "Primas y gastos por seguros" por un monto de \$1.300.000.- . Se efectúa un ajuste en las cuentas 3101002 "Consultorías" por un valor de 1.500.067.- y finalmente se registra un ingreso por un monto de \$346.- correspondiente al proyecto Cierre Perimetral Cementerio de Tucapel.

Señala que la Comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal.

**3.- MODIFICACION MEMO N°156**

Corresponde al ingreso de recursos afectados del Proyecto "Reubicación Jardín Infantil Las Araucarias" por un valor de \$29.664.976.-

Al respecto, señala que la Comisión toma conocimiento.

**4.- SOLICITUD DEL COMITÉ DE DESARROLLO CAMPO LINDO DIRIGIDA AL SR. ALCALDE**